UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052913/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Farm. Christian Javier MUÑOZ SOSA; en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, para participar de la Reunión Conjunta de Sociedades de Biociencias, a realizarse en Buenos Aires, Argentina.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 13;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar y encomendar al Farm. Christian Javier **MUÑOZ SOSA (Legajo 53.793),** en representación de esta Facultad, a participar de la Reunión Conjunta de Sociedades de Biociencias, a realizarse en Buenos Aires, Argentina; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **13-11-2017** y hasta el **17-11-2017;** encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo) con mención al Art.12 de la mencionada ordenanza.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION Nº: 1390
CM.mes

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054010/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Marilla Amaranto; en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, para participar de la Reunión Conjunta de Sociedades de Biociencias a realizarse en Buenos Aires, Argentina.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar y encomendar al Farm. Marilla **AMARANTO (Legajo 52.151),** en representación de esta Facultad, a participar de la Reunión Conjunta de Sociedades de Biociencias a realizarse en Buenos Aires, Argentina; y en consecuencia, otorgarle licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto, a partir del **12-11-2017** y hasta el **18-11-2017,** encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo), **con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.-**

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION Nº: 1391
CM.vv

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054476/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. María Lourdes Sciu; en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, para asistir a la Reunión Conjunta de Sociedades de Biociencias 2017 a desarrollarse en Buenos Aires, Argentina;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Lic. María Lourdes **SCIU (Legajo 47.092),** en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119- interino -** del Departamento de Química Orgánica, a partir del **13-11-2017** y hasta el **17-11-2017;** todo con cargo al artículo **4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.-**

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION Nº: 1394
CM.vv

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039213/2011

VISTO:

El expediente de referencia de inscripción a la Carrera de Doctorado de la Bioq. Maria Soledad Miró.

ATENTO:

A que debido a que por razones de índole personal el Dr. Pablo Cesar Baldi (Evaluador Externo) no pudo viajar en la fecha prevista para la Defensa de Tesis (fojas 65).

A que se han vencido los plazos reglamentarios para proceder a la defensa de Tesis de Doctorado, dispuestos por el art. 20 de la Ord. 1/01 HCD

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Convalidar por la vía de la excepción la fecha 31 de agosto de 2017 del Acta de defensa de la Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la Bioq. Maria Soledad Miró con fecha 19 de septiembre de 2017 por la imposibilidad del Evaluador Externo de asistir en la fecha propuesta.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: 1395
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0053797/2017

VISTO:

La creación de la Carrera de Especialización en Esterilización Ord. 007/05 HCD, aprobada por Res. 86/06 HCS.

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Esterilización, Dra. María Cecilia Becerra a fojas 1.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades y el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y autorizar el Incremento en la Cuota de la Carrera en Especialización en Esterilización para el período febrero – julio 2018. Monto de la cuota $2.300 (pesos dos mil trescientos).

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 1396
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035762/2012

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión de Tesis de la Lic. en Qca. Nadia S. Luna, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza Nº 1/01 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Qca. Nadia S. Luna, una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 30 de noviembre de 2017 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 1398
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0029248/2017

VISTO:

La nota elevada por la Lic. en Biotecn. Rocío del Carmen Bravo Miana, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 22.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Admitir a la Lic. en Biotecn. Rocío del Carmen Bravo Miana, como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 14 de septiembre de 2017, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Ana Carolina Donadio.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 1399
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048782/2013

VISTO:

La nota presentada por la Lic. en Qca. Susana Chauque, solicitando la designación de la Comisión Evaluadora para su Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo previsto en el art. 30 de la Ord. 1/13 del HCD, que Reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado Cooperativo en Ciencias Químicas de la Lic. en Qca. Susana Chauque, integrada por los Dres. Fabiana Y. Oliva, Alejandro M. Granados, Jorge D. Pérez, Abel Cesar Chialvo (Evaluador Externo – Inv. Superior – Inst. de Química Aplicada del Litoral) y Fabián Vaca Chávez Fornasero – Inv. Adjunto - Inst. de Física Enrique Gaviola – FAMAF, UNC- (en reemplazo del Dr. Visintín).

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 1400
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0040399/2017

VISTO:

La nota elevada por el Lic. en Qca. Fabricio Mayorga, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 26.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Admitir al Lic. en Qca. Fabricio Mayorga, como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 27 de septiembre de 2017, teniendo como Director de Tesis al Dr. Sergio A. Dassie.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 1402
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0030268/2017

VISTO:

La nota elevada por el Lic. en Qca. Miqueas Gabriel Traverssi, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 43.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Admitir al Lic. en Qca. Miqueas Gabriel Traverssi, como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 14 de septiembre de 2017, teniendo como Director de Tesis al Dr. Juan Pablo Colomer.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 1403
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033152/2017

VISTO:

La nota elevada por el Lic. en Qca. Tonino Graziano Adessi Cofré, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 24.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Admitir al Lic. en Qca. Tonino Graziano Adessi Cofré, como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 22 de septiembre de 2017, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Viviana Nicotra.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 1404
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033025/2017

VISTO:

La nota elevada por el Farm. Nahuel M. Camacho, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 55.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Admitir al Farm. Nahuel M. Camacho, como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 21 de septiembre de 2017, teniendo como Director de Tesis al Dr. Santiago D. Palma.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 1405
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0045852/2012

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión de Tesis de la Lic. en Qca. María Candelaria Bertolino, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza Nº 1/01 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Qca. María Candelaria Bertolino, una prórroga de 3 (tres) meses a partir del 14 de noviembre de 2017 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 1406
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038337/2017

VISTO:
La nota elevada por la Farm. Camila Mara Clemente, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:
A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 47.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Admitir a la Farm. Camila Mara Clemente, como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 23 de octubre de 2017, teniendo como Directores de Tesis a los Dres. Daniel Alberto Allemandi y Lisandro Y. Hergert. (Tesis Doctoral Cooperativa).

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 1407
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0048981/2017

VISTO:

La Ordenanza Nº 1/06 HCD aprobada por Resolución Nº 560/06 HCS por la que se crea la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, Dra. María Eugenia Olivera. Fojas 1

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades y el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria y autorizar a partir del 1º de febrero de 2018 el monto de las 5 cuotas mensuales restantes en $2.400 (pesos dos mil cuatrocientos) cada una, hasta la finalización de la Carrera; de existir cuotas adeudadas, previas a esa fecha, se abonarán con el monto actualizado.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCION Nº 1408
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0034126/2017

VISTO:

La nota elevada por el Lic. en Qca. Francisco Nicolás Figueroa, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 38.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Admitir al Lic. en Qca. Francisco Nicolás Figueroa, como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 28 de septiembre de 2017, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Miriam C. Strumia.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 1409
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035580/2017

VISTO:

La nota elevada por el Bioq. Maximiliano N. Ríos, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 21.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Admitir al Bioq. Maximiliano N. Ríos, como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 19 de septiembre de 2017, teniendo como Director de Tesis al Dr. Mario E. Guido.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 1413
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039185/2017

VISTO:

La nota elevada por la Lic. en Qca. Juana Salas, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 26.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Admitir a la Lic. en Qca. Juana Salas, como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 19 de octubre de 2017, teniendo como Director de Tesis al Dr. Fabio E. Malanca.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 1414
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0030018/2017

VISTO:

La nota elevada por la Bioq. Daniela A. Paira, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 36.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Admitir a la Bioq. Daniela A. Paira, como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 17 de octubre de 2017, teniendo como Director de Tesis al Dr. Rubén D. Motrich.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 1415
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0042921/2017

VISTO:

La nota elevada por el Lic. en Nutrición Darío M. Genovese, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 37.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Admitir al Lic. en Nutrición Darío M. Genovese, como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 28 de septiembre de 2017, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Natalia Wilke.

Artículo 2º.- Eximir al Lic. en Nutrición Darío M. Genovese de realizar el Curso de Formación Docente obligatorio para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, ya que el Lic. es Profesor en Ciencias Biológicas.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 1416
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035710/2017

VISTO:

La Res. Nº 1017/2017 HCD por la que se integra la comisión de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas a la Bioq. Lucia Carreño.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 16º de la Ordenanza N° 1/13 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Res. HCD 1017/2017 donde dice "Mauricio Galeano" debe decir "Mauricio Galiano", el que quedará redactado como se enuncia a continuación:

Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la Bioq. Lucia Carreño con los siguientes miembros: Directora: Dra. Ana Lucía De Paul, a propuesta de la Directora: Dra. Susana Rubiales y los Dres. Carolina Lucía Montes y Mauricio Galiano.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 1417
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050737/2017

VISTO:

La propuesta elevada por la Dra. María Valeria Amé, en relación al dictado del curso de Posgrado: "Hacia una Gestión Sostenible del Agua y el Ambiente" como curso de Doctorado y Maestría de Formación Específica

ATENTO

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el curso de Posgrado: "Hacia una Gestión Sostenible del Agua y el Ambiente" como curso de Doctorado y Maestría de Formación Específica, a dictarse desde el 30 de julio al 03 de agosto de 2018, teniendo como Directora a la Dra. Alicia Fernández Cirelli, como Coordinadora a la Dra. María Valeria Amé y como colaboradores a los Dres. Alejandra Volpedo, Cecilia Vettorello, Mauricio Pinto y la Magister Viviana Zucarelli por la vía de la excepción.
Total de Horas: 40 hs Teóricas
Créditos: 2 dos
Arancel: Estudiante de posgrado y becarios, sin cargo docente de la UNC y de otras Instituciones Nacionales y Extranjeros: $ 1200 (pesos Un Mil Doscientos) incluye certificado.
Estudiantes de Doctorado y Becarios doctorales de la FCQ (UNC) y Estudiantes de Doctorado de la UNC con cargo docente: sin costo en un todo de acuerdo con la Ord. 2/09 HCS.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN: 1418
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050462/2017

VISTO:

La propuesta elevada por la Dra. Natalia Wilke, en relación al dictado del curso de Posgrado: "Biofísica Molecular de Biomembranas" como curso de Doctorado y Maestría de Formación Específica

ATENTO

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :

Artículo 1º.-, Aprobar el curso de Posgrado: "Biofísica Molecular de Biomembranas" como curso de Doctorado y Maestría de Formación Específica, a dictarse desde el 23 al 27 de abril de 2018, teniendo como Directora a la Dra. Natalia Wilke y como colaboradores a los Dres. Carla M. Rosetti, Ernesto Ambroggio, Graciela Borioli, Guillermo G. Montich, María Laura Fanani y Rafael Oliveira.
Total de Horas: 21 h Teóricas y 10 h Prácticas.
Créditos: 1 uno.
Arancel: Estudiante de posgrado y becarios, sin cargo docente de la UNC y de otras Instituciones Nacionales y Extranjeros: $ 1200 (pesos Un Mil Doscientos) incluye certificado.
Estudiantes de Doctorado y Becarios doctorales de la FCQ (UNC) y Estudiantes de Doctorado de la UNC con cargo docente: sin costo en un todo de acuerdo con la Ord. 2/09 HCS.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN : 1419
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC